



ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA “DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 12 UDS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CPI VALDESPARTERA III DE ZARAGOZA (FASE II)”.

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA

ANTECEDENTES

Habiendo sido la oferta presentada por el licitador D. JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA identificada como desproporcionada o anormal, de conformidad con los parámetros indicados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo dispuesto en los artículos 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se solicita mediante trámite de audiencia la justificación detallada y desglosada de su oferta y precisión de las condiciones de la misma, teniendo en cuenta los costes vinculados al cumplimiento de las obligaciones que se imponen en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio así como los derivados de la ampliación de visitas ofertada, precisando en particular los costes directos de la prestación del servicio, costes indirectos y las condiciones excepcionalmente favorables de que se disponga para prestar dicho servicio.

El **precio ofertado** por el licitador puede considerarse como anormal o desproporcionado al ser inferior en más de SIETE unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el Anexo XI del PCAP.

La oferta presentada por JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA fue de 9.200,00 €, siendo la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores de 10.460,00 € y resultando el límite para considerar la oferta como anormal o desproporcionada de 9.727,80 €. En base a los referidos datos, el licitador presenta una oferta que rebaja en 527,80 € el citado límite.

	IMPORTE (sin IVA)	% baja
precio licitación	11.724,08 €	
media	10.460,00 €	10,782 %
7% de la media	732,20 €	
LIMITE: 93% baja media	9.727,80 €	17,027 %
oferta licitador	9.200,00 €	21,529 %



D. JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA presenta en plazo la documentación para la justificación de la oferta económica realizada en la licitación del contrato de servicios referido.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La documentación aportada incluye los datos de partida de la oferta y una memoria justificativa desglosada en la que defiende la viabilidad de su oferta económica en base a los siguientes aspectos:

1_Costes directos

1.1_Cálculo de horas dedicadas al desarrollo de los trabajos

1.2_Cálculo de retribuciones salariales

1.3_Costes de desplazamiento.

2_Costes indirectos

3_Condiciones excepcionalmente favorables para prestar el servicio.

Además, adjunta un ANEXO con los siguientes documentos:

- Recibo Seguridad Social
- Recibo póliza RC
- Recibo colegiación trimestral
- Factura teléfono
- Certificados justificativos de solvencia técnica

1_COSTES DIRECTOS

1.1_Cálculo de las horas dedicadas al desarrollo de los trabajos.

El licitador adscribe dos personas a la ejecución del contrato:

- Titular/licitador: ingeniero industrial. Le asigna horas de visitas a obra y trabajo de gabinete.
- Colaborador: titulado en Ingeniería Industrial o Ingeniería Técnica Industrial, conforme a las condiciones del Anexo V del PCAP. Le asigna solo horas de gabinete.



Desglosa las horas conforme al siguiente cuadro

INGENIERO TITULAR			
Visitas	Uds.	Horas	Total horas
Obra	36	2,5	90
Garantía	12	2,5	30
Pruebas finales	6	2,5	15
Coordinación	6	2,5	15
Imprevistos/contingencias	3	2,5	7,5
Legalizaciones	3	2,5	7,5
Explicación instalaciones	1	3	3
Total visitas ing. titular	67		168
Trabajo gabinete			
Informe final	10	1	10
Aprobación Planes CC/GR/SS	3	1	3
Revisión as built / doc. final	4	4	16
Certificado energético	1	3	3
Supervisión manuales de uso	2	3	6
Total horas gabinete ing. titular	20		38
TOTAL HORAS INGENIERO TITULAR			206

INGENIERO COLABORADOR			
	Uds.	Horas	Total horas
Trabajo gabinete			
Revisión cálculos/fichas	10	2	20
Revisión as built / doc. final	4	4	16
Certificado energético	1	3,5	3,5
Supervisión manuales de uso	2	6	12
Total horas gabinete ing. colaborador	17		51,5
TOTAL HORAS INGENIERO COLABORADOR			51,5

- (1) En el cálculo del número de visitas ordinarias, el licitador considera 4 semanas al mes (9 meses x 4 semanas/mes = 36 semanas), si bien lo correcto sería considerar meses de 30 días, siendo por tanto la duración del contrato de 270 días ó 38,57 semanas. La diferencia implica un aumento de 3 visitas ordinarias 3 (7,5 horas).



El desglose de las 2,5 horas dedicadas en las visitas es:

Desplazamiento (ida y vuelta)	0,5 horas
Visita	1 hora
Seguimiento de las mediciones	0,5 horas
Preparación visita, redacción del acta y/o resolución de posibles incidencias	0,5 horas

En la duración de las labores derivadas de las visitas, el licitador considera tiempos estimados medios a lo largo de la obra. Los tiempos estimados, algo ajustados, se justifican por las características de la obra y la escasa carga de trabajo en la Dirección de Instalaciones durante los primeros meses, Las horas establecidas en los apartados "trabajo gabinete", relacionadas principalmente con el inicio y final de la obra se consideran adecuadas.

1.2_Cálculo de las retribuciones salariales

El licitador toma como base para sus cálculos los datos recogidos en el XIX **Convenio** colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (BOE nº 251, de 18 de octubre de 2019).

Conforme al Convenio, en el cálculo de la retribución salarial considera:

Jornada laboral anual		1.792 horas
Retribución salarial anual		
Salario Base + Plus Convenio	26.323,57 €	
Bonificación 1 ^{er} Trienio	1.180,91 €	
Bonificación 2 ^o Trienio	1.189,77 €	
Total retribución salarial anual		28.694,25 €

Sobre esta base calcula un precio de 16,01 €/h que incrementa hasta los 22 €/h (+37,42%) para el ingeniero titular y 16,30 €/h para el colaborador.

Aplicando el precio/hora al tiempo dedicado por los técnicos se obtiene:

Ingeniero titular	206 horas	22,00 €/hora	4.532,00 €
Ingeniero colaborador	51,5 horas	16,30 €/hora	839,45 €

El importe correspondiente al ingeniero titular debería incrementarse en 165,00€ (7.5 horas x 22,00€/h) conforme a la corrección contemplada en el apartado 1.1., cantidad a absorber por el beneficio considerado por el licitador.



1.3_Cálculo de los gastos de desplazamiento

Conforme al número de visitas programadas (67), la distancia del despacho a la obra (5,5 km) y el coste del km fijado en el Convenio (0,19 €/km) se obtiene:

Importe desplazamientos	67 visitas	5,5 km x 2	0,19 €/km	140,03€
-------------------------	------------	------------	-----------	----------------

2_COSTES INDIRECTOS

El licitador realiza una estimación detallada y desglosada de los costes estructurales en los que incluye y justifica con facturas o recibos los correspondientes a la cuota de autónomo, póliza del seguro de responsabilidad civil, cuota Colegio de Ingenieros y teléfono móvil. Además recoge los gastos del alquiler de 10 m2 de despacho, gastos de reprografía y "estimación de servicios".

Cuota autónomos	286,15 €/mes	12 meses	3.433,80 €	
Poliza Responsabilidad Civil			614,09 €	
Colegio de Ingenieros	32,00 €/trimestre	4 trimestres	128,00 €	
Alquiler de despacho	100,00 €/mes	12 meses	1.200,00 €	
Gastos reprografía			150,00 €	
Cuota móvil	28,00 €/mes	12 meses	336,00 €	
Estimación de servicios (0,15 x 100,00 €)	15,00 €/mes	12 meses	180,00 €	
TOTAL GASTOS INDIRECTOS AL AÑO			6.041,89 €	100 %
TOTAL GASTOS INDIRECTOS REPERCUTIDOS AL CONTRATO			1.132,85 €	18,75%

3_ CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES PARA PRESTAR EL SERVICIO.

El licitador aporta documentación cuyo contenido justifica su solvencia técnica pero sin ninguna relación expresa con la cuantificación del importe de la oferta, no siendo en cualquier caso objeto de justificación de acuerdo a lo requerido en el trámite de audiencia concedido



CUADRO GENERAL DE LA JUSTIFICACIÓN

GASTOS			
Costes directos	Ingeniero titular	4.532,00 €	
	Ingeniero colaborador	839,45 €	
	Gastos desplazamiento	140,03 €	
		5.511,48 €	
Costes indirectos		1.132,85 €	
TOTAL GASTOS			6.644,33 €
BENEFICIO			
TOTAL BENEFICIO			2.555,67 €
TOTAL OFERTA LICITADOR (GASTOS + BENEFICIO)			9.200,00 €

CONCLUSIÓN

De acuerdo con los datos expuestos y el análisis realizado de los mismos, se considera que el licitador satisface los requerimientos indicados en el trámite de audiencia al justificar adecuadamente los costes vinculados al cumplimiento de las obligaciones que se imponen en el pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, garantizándose consecuentemente la viabilidad de su oferta,

Por consiguiente, estudiada la documentación aportada por el licitador JOSÉ MIGUEL DURÁN BOLDOVA, se informa FAVORABLEMENTE la justificación presentada.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo: José Luis Cano Berrade
Arquitecto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento.